Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CIN-

al Dn. Felipe de Luz y Maria Pre. afianzando a la
tisfacn. de Mau.

Y por no aber que tratar mas en este asunto fir
mo el dho. Dn. Franco. Amaya y se fue

Dn. Franco. de Amaya

Y se continuo en este Ayuntamto. en la forma sigte.
Los Señores Dn. Andl. Robles y Dn. Agustin Portilla
Dixeron que habiendose tratado en este Ayunta
miento concluir la obra de la sala Capitular
con arreglo a las ordenes del Real consejo de Castilla
se nombraron por comisarios a los que proponen
para que se bolbiesen a correr y admitiesen las
posturas y fho. se trujese a este Ayuntamto. para
el quartan principal asunto y habiendose
efectuado y hechose vierta postura por Sebastian
Albarez Aznar y admitidose se mando traer todo
a este Ayuntamto. y para ello por el Señor Gov.
se vito para Ayuntamto. el dia catorze del corrte.
y por no aber concurrido mas que dos Caballeros
Capitulares no pudo efectuarse por lo qual se a
buelto a citar para oi y tampoco an concurrido
mas que los que firmaran de que se hebiden
via la desidia y poco aprecio con que se toma
un negocio de tanta gravedad y de que se siguen
ynfinitos perjuicios a si a esta vez que pudie
ra exonerarse del gravamen de estar pagando
crecido arquiler por las casas en que se ce
lebran los Ayuntamtos. como al maestro que